



VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1135, 1136, 1146, 1147, 1152, 1153, 1159, 1167, 1172, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Flor Santibáñez Aedo			08 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., más clavos para reparar techo.	605646
02.-	Elsa Jara Monsalves			08 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., más clavos para reparar techo.	859826
03.-	María Alarcón Voisin			13 planchas de ecoplac, 06 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro 10/6 para terminar construcción de pieza.	856105
04.-	Marlena Reyes Sandoval			13 planchas de ecoplac, 06 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro 10/6 para terminar construcción de pieza.	883649

05.-	Erna Ponce Punte	07 planchas de ecoplac, 04 pzas. de pino 2x5 impregnado, 08 pzas. pino 2x4 impregnado, 30 pzas. pino 1x6, para revestimiento interior y piso de la vivienda.	136415
06.-	María Lupai Sáez	13 planchas de ecoplac, 06 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavos de techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro para terminar construcción de mediagua.	2133153
07.-	Sandra Valderrama Nahuelcheo	16 planchas de ecoplac, más clavos para revestir pieza.	783040
08.-	Cecilia Nova Curinao	13 planchas de ecoplac, 06 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 rollo papel fieltro 10/16 para terminar construcción de pieza.	883610
09.-	Claudina Palma Pérez	10 planchas de ecoplac, 06 planchas de zinc acanalado de 3,66 mts., 12 planchas de zinc 5V, 1 k. clavo techo, 1 k. clavo 5V, 1 k. clavo vulcanita, 1 rollo papel fieltro para terminar construcción de pieza.	34036

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ADMINISTRADOR
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GMD/ MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


 DIRECTOR JURIDICO